

Orígenes del poblamiento en el valle de San Ildefonso. El pastoreo en la sierra del Guadarrama y sus tipologías arqueológicas en los pinares de Valsaín

Origins of San Ildefonso Valley population. Grazing in Guadarrama Mountains and archaeological typologies in Valsaín Forest

Eduardo Juárez Valero (ejuarez@bib.uc3m.es)

Dpto. de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid

Resumen: Ha sido frecuente asumir que el origen de la población en la sierra de Guadarrama tenía que ver con la explotación maderera del bosque. Sin embargo, el análisis de la documentación que se hace en este artículo demuestra que tal asentamiento permanente tuvo que ver con el pastoreo, derivando en una reiterada construcción de recursos aún existentes a la espera de ser estudiados a fondo.

Palabras clave: Trasterminancia. Estancia. Trashumancia. Valsaín. San Ildefonso. Majadas.

Abstract: During the whole Medieval History, it has been normal to assume that the origin of settlement in Guadarrama Mountains was related with logging. However, the study of these documents place that origin on grazing. That human use has created an interesting amount of grazing facilities that are waiting to be discovered and studied nowadays.

Keywords: Grazing. Forest of Valsaín. Valley of San Ildefonso. Fold. Trashumance.

Introducción

La búsqueda del origen del poblamiento en la sierra del Guadarrama es una tarea complicada. Saber quiénes fueron los primeros pobladores presenta muchas incógnitas debido a la humanización constante del espacio estudiado. En los últimos años se ha avanzado atacando todos los puntos de vista posibles. Desde los asentamientos musterienses hallados en el valle del río Lozoya¹ a los existentes en la cercanía de la sierra² o los recientemente estudiados en los arrabales de Segovia³, el paisaje ha contado con actividad humana documentada durante unos treinta mil años. Los trabajos de investigación arqueológica y el estudio histórico en el territorio de la vertiente septentrional del

¹ SÁNCHEZ-ROMERO *et alii*, 2017: 225-237.

² PIÑÓN, y MUNICIO, 1987: 133-146.

³ ÁLVAREZ-ALONSO *et alii*, 2018: 153-182.

Guadarrama⁴, así como el análisis de los asentamientos romanos en la zona⁵, y la ocupación visigoda, convierten en lógica la permanente ocupación de la sierra.

La escasez de documentación altomedieval, así como las controvertidas teorías del vacío demográfico estratégico tras la invasión musulmana⁶, hacen pensar que, hasta el periodo de repoblación tras la conquista de Toledo en 1085, el poblamiento sufrió un parón que conformó durante milenios la ocupación de un espacio tan rico en recursos para el asentamiento humano⁷. Mas la documentación existente del periodo final de la Alta Edad Media y los primeros momentos de la plenitud medieval muestran una actividad asentada en la zona, unida a la explotación maderera y al pastoreo⁸, regulada por los diferentes poderes políticos y económicos presentes en el territorio.

Acerca del pastoreo de altura, ya fuese con ganadería trashumante, estante o trasterminante⁹, puede que constituyera la razón básica del asentamiento preurbano en la nava de San Ildefonso, hoy integrado en las redes de Parques Nacionales, Parques Naturales y Reserva de la Biosfera desde el año 2013.

Aunque la naturaleza del poblamiento en Segovia¹⁰ va unida al desarrollo de las entidades explotadoras de recursos agrícolas, llamadas Comunidades de Villa y Tierra¹¹, parece que tal modelo no se llegó a consolidar en la franja montañosa o que la sierra fuera vista más como un recurso permanente y común de explotación que como una base para el asentamiento temporal o estacional.

Documentada desde el siglo XII, la actividad ganadera estaba normalizada a finales del siglo XIII, generando muchas disputas en torno a la imposición de impuestos sobre dicha práctica económica. Ahora, la huella de tal actividad está diluida bajo siglos de actividad; de explotación intensiva y extensiva; de transformaciones y restricciones legales, cambios de titularidad o procesos bélicos que transformaron la mayoría de las evidencias¹².

El presente estudio tiene como objetivo esencial indagar en el origen del poblamiento estable de la zona, evidenciando las prácticas del pastoreo en el valle de San Ildefonso, buscando en las tipologías existentes rastro de una actividad pasada atemporal y vertebradora de la sociedad en el dicho territorio.

Pastoreo de altura y origen del poblamiento en el valle de San Ildefonso

En el transcurso del proyecto de investigación Señoríos Medievales Segovianos¹³, entre los muchos documentos analizados, se digitalizó uno, custodiado en el Archivo Diocesano de Segovia¹⁴.

⁴ BELTRÁN, 2006: 65-78; ABASCAL, 2017: 117-123. FERNÁNDEZ; ZARZALEJOS, y RODRÍGUEZ, 2017: 223-242; MARTÍNEZ CABALLERO, S. *et alii*, 2015: 75-68; MORENO; RIVAS, y RODRÍGUEZ, 2004: 63-86.

⁵ BLANCO, 1995: 37-52; MARTÍNEZ; SANTIAGO, y ZAMORA, 2010; HOCES DE LA GUARDIA, 2017: 63-80.

⁶ GONZÁLEZ, 1974: 265-424; MARTÍN VISO, 2005: 89-114.

⁷ MARTÍNEZ, 2012: 19-36.

⁸ RODRÍGUEZ-PICAVEA, 2003: 37-51.

⁹ GÓMEZ-PANTOJA, 2001.

¹⁰ BARRIOS, 1991: 17-30; ASENJO, 1986: 125-150.

¹¹ GONZÁLEZ, 1974: 265-424; MARTÍNEZ-LLORENTE, 1990.

¹² CASTILLO, y CÁCERES, 2009.

¹³ Proyecto de Investigación Señoríos Medievales Segovianos, dirigido por José Miguel López Villalba (UNED) y Eduardo Juárez Valero (UC3M), miembros del grupo de investigación Señoríos Medievales Segovianos del Centro de Investigación Histórica CIGCE, financiado por la Diputación de Segovia (2012-2019).

¹⁴ Archivo de la Diócesis de Segovia (ADS), Sobrecarta. 16 de abril de 1297. Sig. Pergamino 35. LÓPEZ-VILLALBA, y JUÁREZ, 2014: 97-98.



Fig. 1. Mapa general de la zona. Mapa de Fortunato Menoyo del Castillo. Instituto Geográfico Español. 1927.

Conformado en papel, el documento está escrito en letra cursiva gótica castellana del siglo XIII, manteniendo aún algún resto del sello de placa que lo validó en 1297 (fig. 1).

El diploma es una sobrecarta firmada por el rey Fernando IV durante su minoría. Este rey había alcanzado el trono de Castilla en 1295 a la edad de diez años, tras la muerte de su padre, Sancho IV. La sobrecarta, validada tres años después de su coronación y legalizada por su tutor, el infante Enrique *el Senador*, tío abuelo del rey y hermano de Alfonso X, iba dirigida a los alcaldes y fiadores de Segovia, Sepúlveda y Pedraza. En el tenor se trataba de poner paz en un conflicto existente entre los aludidos y el cabildo de la catedral de Segovia. Los concejos de estas comunidades de villa y tierra cobraban diezmos a los ganados de fuera de término que andaban en las sierras jurisdiccionalmente controladas por esas entidades administrativas, cuando legalmente les correspondían a la mesa capitular¹⁵.

La controversia, reiterada en todas las tierras de pasto peninsulares¹⁶, se centraba en el cobro de diezmos al paso de los ganados por la sierra para aquellos pastores que no pertenecían al término de las comunidades de villa y tierra de Segovia, Pedraza y Sepúlveda. Al parecer, los aprovechamientos

¹⁵ 1294, abril, 30, ACS, C.9-17. VILLAR, 1990: 364-365.

¹⁶ PASCUA, 2007: 205-233.

ganaderos de los pastos serranos, dada su importancia en el desarrollo económico local, habían devenido en varios modelos de explotación, lo que había generado un proceso regulador que provocaba indefinición y enfrentamiento entre los explotadores de los citados recursos económicos.

El primer modelo ganadero hubo de ser el estante, esto es, la ganadería que empleaba los pastos serranos sin salir del término, generalmente asociada a la nobleza villana y empleadora de una importante porción de la sociedad que vivía en la tierra¹⁷, cuya regulación, ya había sido concebida durante el siglo XII¹⁸. Por el contrario, la explotación de los pastos de paso correspondía al modelo trashumante, ampliamente regulado a lo largo del siglo XIII¹⁹ y profusamente estudiado por la historiografía²⁰. Por último, existía, además, la práctica de salir del término para aprovechar los pastos de altura vecinos, el modelo conocido como trasterminante²¹, generador de bastantes conflictos, como puede apreciarse en la sobrecarta de Fernando IV.

De hecho, la controversia iba más allá del uso de los pastos de altura, complicándose con los conflictos jurisdiccionales típicos de una comunidad de villa y tierra como la segoviana. El término de la diócesis de Segovia, no el jurisdiccional²², sino aquel donde se aplicaba el cobro de impuestos básicos, superaba las jurisdicciones concejiles, al no existir otra diócesis en el entorno de la sierra que no fuera Guadalajara al este y el arzobispado de Toledo al sur. La explotación del paso de los ganados por la sierra de Guadarrama era defendido en estas circunstancias por el cabildo segoviano, amparándose en la segregación ordenada por Fernando III al conceder término al concejo de Madrid en un más que conocido diploma²³. Por tanto, el enfrentamiento entre cabildo y concejos coleaba desde el reinado previo, como refiere el documento citado.

Atendiendo al objetivo del presente artículo, lo realmente interesante, más allá de aquella disputa puntual, es la existencia de un pastoreo tan persistente a mediados del siglo XIII como para provocar querellas entre jurisdicciones a colación de los montantes imponentes al ganado, ya fuera trasladado o estante. La profundidad de las querellas y de los enfrentamientos jurisdiccionales hace creer que la actividad pastoril debió ser una de las economías básicas justificadoras del asentamiento permanente en la sierra del Guadarrama, al menos, en la vertiente segoviana²⁴.

Documentalmente, las conocidas referencias al uso económico de estas zonas, señaladas en el Tratado de Montería de Alfonso XI, aluden a dos majadas cerca de Siete Arroyos, la del Robledillo y la Vieja²⁵. Lógicamente, una alusión directa a la actividad pastoril en un escrito de mediados del siglo XIV haría pensar en la existencia de una tradición económica en aquel entorno y, aunque el Libro de Montería de Alfonso XI aludía de forma indirecta al pastoreo, medio siglo antes era evidente esta explotación económica, según la dicha sobrecarta validada por su padre.

Por ello, la actividad pastoril hay que remontarla unos cuantos años. De hecho, resulta evidente que el asentamiento de población en los bosques de la sierra hubo de llevarse a cabo mucho antes, atendiendo a la toponimia serrana mostrada en el libro de caza encargado por Alfonso XI. A mediados del siglo XIII ya se habían producido algunos escritos al respecto, como el perdido Libro del

¹⁷ ASENJO, 2001: 89; MARTÍNEZ-MORO, 1985: 11.

¹⁸ 1182, octubre, 11. ACS, C.2-20. VILLAR, 1990: 131-132.

¹⁹ ARGENTE, 1989: 115-125.

²⁰ KLEIN, 1996: 191-208; GARCÍA-SANZ, 1998: 65-89; BISHKO, 1981: 9-57.

²¹ CRUZ, 2016: 113-147.

²² JUÁREZ, y LADERO, 2014: 23-45.

²³ 1239, junio, 20. Archivo Municipal de Segovia (AMS), Pergaminos, Carpeta 2, n.º 1. VILLAR, 2017: 15-18.

²⁴ ASENJO, 1987: 201-212.

²⁵ ALFONSO XI, 1877: 53-55.

Cazar de Alfonso X o el escrito por Don Juan Manuel²⁶. Mas la primera alusión al uso de los pastos en las zonas serranas se halla en una donación del concejo de Segovia al obispado del año 1116. En ese año hacía entrega el concejo segoviano de la heredad de Sotosalbos, incluyendo las cumbres de las sierras para su uso, *summitatem serram*, lo que se ha de entender como espacio de explotación de pastos de altura²⁷. Unos pocos años más tarde, en 1123, la reina Doña Urraca incluía la explotación de los pastos en la donación al obispado de Turégano y Caballar²⁸. La donación de los montes entre Sotosalbos y Pedraza al monasterio de Nuestra Señora de la Sierra en 1133 solo puede entenderse como un activo económico a través de la explotación de los pastos de altura, además del consabido recurso forestal²⁹.

Este devenir basado en la explotación de pastos y el peso que la ganadería tomaba entre los recursos económicos del término de la sierra, fue consolidándose de forma constante. La ordenación del uso de ganados del obispo de Segovia en término de Sepúlveda llevada a cabo por Alfonso VIII en 1182 confirmaba la tendencia³⁰. De hecho, la protección de los pastores en tránsito de un término a otro en conflicto con los estantes empezó a ser confirmada por los monarcas a mediados del siglo XIII de forma sistemática³¹.

Aun así, la presencia de pastores en la sierra y términos adyacentes no fue privilegio exclusivo de obispos y cabildo. Una actividad tan lucrativa fue desarrollada por cuantos concejos y entidades jurídicas hubo en la sierra. Incluso cierta indefinición en el llamado Bosque de Segovia promovió la presencia de pastores autónomos, pobladores de la sierra, sin llegar a crear núcleos de población estables, como parece demostrar la sobrecarta de Fernando IV. Pero su actividad, ocasionalmente ajena a las jurisdicciones territoriales, difícilmente lo hizo a largo plazo. Así han de entenderse mandatos como el emitido por Sancho IV en 1294 obligando a los pastores de Sepúlveda y Pedraza a pechar al obispo de Segovia y a su cabildo³². La razón no era otra que la concesión previa de privilegios de exención de impuestos a determinadas jurisdicciones y ganados, lo que imposibilitaba los cobros asociados a los pastos: Alfonso VIII había concedido en el año 1200 protección y defensa a los ganados de Segovia, permitiéndoles pastar en todo el reino. Mas una cosa era lo que franquiciaba el rey y otra lo que permitían los concejos vecinos, como el de Madrid, deslindado del de Segovia por el rey Fernando III en 1239³³.

Esta separación de términos entre ambos concejos provocó no pocos altercados que la existencia de un pastoreo de altura asentado y lucrativo alimentaba permanentemente. Así se entienden las decisiones tomadas en 1256 por Alfonso X zanjando estos enfrentamientos en beneficio del concejo de Segovia. El rey optó por que prevalecieran los ganados segovianos en privilegio rodado de aquel año, excusando los daños que pudieran causar, enviándoles a dehesas y pastos serranos al prohibirles la entrada en campos cultivados³⁴. El mismo año sancionaba el rey el modo de uso de aquellos pastos y permitía al concejo de Segovia disponer de siete caballeros para desarrollar tal menester en la sierra, auxiliados por veinte peones³⁵.

²⁶ JUAN MANUEL, 1880.

²⁷ 1116. ACS, Códices, n.º B-329. VILLAR, 1990: 47-48.

²⁸ 1123, noviembre, 11. ACS, Códices, B-329. VILLAR, 1990: 52-53.

²⁹ 1133, febrero, 3. Segovia. COLMENARES, 2005: 236-237.

³⁰ 1182, octubre, ACS, C.2-20. VILLAR, 1990: 131-132.

³¹ 1259, julio, 1. Toledo, ACS, C6-4. VILLAR, 1990: 281-283.

³² 1294, abril, 30, ACS, C.9-17. VILLAR, 1990: 364-365.

³³ 1239, junio, 20, AMS, Pergaminos, Carp. 2, n.º 1. VILLAR, 2017: 15-18.

³⁴ 1256, septiembre 22, AMS, pergaminos, Carp. 3, n.º 1. VILLAR, 2017: 21-24.

³⁵ 1256, septiembre 22, AMS, pergaminos, Carp. 6, n.º 5. VILLAR, 2017: 24-27.

La presencia de estos peones y sus familias, encargados de vigilar y hacer cumplir los buenos usos de los pastos serranos, constituye en el año 1256 el origen del poblamiento permanente de los montes segovianos, en concreto de los valles de la sierra de Guadarrama. Se asocia de este modo al pastoreo de altura y su gestión, a la trasterminancia, la estancia y la trashumancia, el primer poblamiento de los valles de Valsaín, San Ildefonso, Pirón y Cega, explicando colateralmente lo disperso del hábitat serrano³⁶.

La concesión de privilegios a la nobleza villana despertó, por otra parte, cierto tipo de enfrentamientos con los concejos con jurisdicción sobre la sierra de Guadarrama. Justo al año siguiente, en 1257, se firmaba una concordia entre el cabildo segoviano y los concejos de Sotosalbos y demás villas serranas a colación del uso de los pastos de altura³⁷, ya afectadas por la confirmación general de la Mesta, constituida entre 1230 y 1263³⁸ y asentada en el año 1273 por Alfonso X³⁹.

Respecto a la Mesta, parece evidente que los privilegios otorgados a los trashumantes debieron chocar directamente con los concedidos a la jurisdicción concejil sobre la explotación de los dichos pastos. Aunque no se conserva documentación de tal deslinde de privilegios, sí es lógico pensar que debió haberla. Las tensiones se centraron, en primer lugar, en los pasos de la sierra y el uso de los pastos de altura privilegiados para los pastores de término y los privilegios de pasto concedidos a la trashumancia. En este caso ya había un cuerpo legislativo validado por Sancho IV en 1287. Si bien permitía el paso por el término serrano con privilegio de pastoreo a pastores y rebaños trashumantes y transterminantes, concedía a los ostentadores del privilegio primitivo el montazgo sobre los pastos del Guadarrama. Sancho IV no derogaba los privilegios concedidos por su padre a los ganaderos y pastores constituidos en Real Asociación, pero permitía a los segovianos cobrarles un pecho por el paso, pastoreo y uso de los montes⁴⁰.

La importancia alcanzada por el pastoreo, la presencia de diferentes privilegios, de varias jurisdicciones, de enfrentamientos entre modos de vida sedentarios y trashumantes, de presencia de estamentos diversos con un mismo fin económico, generó malos usos por parte de privilegiados y otros no tanto; de lucha por la preeminencia de unos ganados sobre otros⁴¹, de una condición estamental sobre otra, concluyendo en querellas más allá de lo jurisdiccional. Sancho IV, dos años antes de morir, no tuvo más remedio que mediar en la querella. En primer lugar, estableció los malos usos generadores del conflicto entre los caballeros y señores dueños de los ganados, pastores y pastoreos, tratando de dar fin a las llamadas *malfetrías*, así citadas en el documento⁴².

En segundo lugar establecía la diferencia de pastoreos y un *statu quo* que beneficiara a todos los implicados. El modo de hacerlo dejaba claro que había ganados que pastaban en los términos y no formaban parte de la trashumancia, ni eran criados para salir del término hacia mercados o ferias; ganados que no abandonaban el término en todo el año, pero que usaban los pastos de la jurisdicción. Dicho de otro modo, ganados pastoreados en el término que nunca salían de él y que estaban exentos del montazgo, los ganados estantes, diferenciándolos de aquellos que cruzaban el término, bien constituyentes de la Mesta, bien visitantes de otros términos colindantes⁴³.

³⁶ MARTÍN PÉREZ, 2002.

³⁷ 1257, mayo, 1. Segovia, AMS, Legajos; legajo 608. VILLAR, 2017: 28.

³⁸ BISHKO, 1981: 20. ARGENTE, 1987: 20.

³⁹ 1371, Toro, septiembre, Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo de Asociación de Ganaderos del Reino. KLEIN, 1914: 209-219.

⁴⁰ 1287, marzo, 16, AMS, Carp. 4, n.º 1. VILLAR, 2017: 62-63.

⁴¹ 1309, abril, 3. Toledo, ACS 10-10. LÓPEZ-VILLALBA, y JUÁREZ, 2018: 209-211v.

⁴² ALFONSO, 1997: 917-955.

⁴³ 1293, mayo, 22, AMS, Pergaminos, Carp. 4, n.º 3. VILLAR, 2017: 73-77.

Medio siglo más tarde, Pedro I confirmaba en las cortes de Valladolid los usos privativos de ganadería en la sierra para los vecinos de Sotosalbos⁴⁴, tratando de dirimir una polémica que seguiría construyendo un enfrentamiento entre ganaderos, ostentadores de los términos afectados por el paso y que, como en el caso de Valsaín, transformaron el asentamiento, dando lugar a un nuevo modo de hábitat poblacional disperso en la Sierra del Guadarrama.

Tipologías y restos del pastoreo transterminante, trashumante y estante

Debido al uso de los pastos de la sierra de Guadarrama en la vertiente segoviana desde el siglo XII, se asentó permanentemente la población en los valles serranos. La aparición de núcleos de población dispersa en la zona y la actividad económica subsiguiente crearon una herencia de múltiples vestigios de necesario estudio arqueológico que hicieron subsistir en el recuerdo una actividad que dio sentido al poblamiento, hoy alarmante para la integridad del entorno⁴⁵, sujeto a múltiples figuras de protección, ya sean ZEPA, Parques Naturales, Parques Nacionales o Reservas de la Biosfera. Por desgracia, aunque en otras zonas incluso cercanas el esfuerzo de estudio arqueológico hace ya tiempo que ha comenzado, en el valle de Valsaín y Nava de San Ildefonso aún espera su momento⁴⁶.

En consecuencia, han de contemplarse tres tipos de vestigios. Primero, las vías de acceso: las asociadas a la trashumancia del Honrado Concejo de la Mesta y los caminos desarrollados por el pastoreo de altura, ampliamente conocidos y poco estudiados⁴⁷. En segundo lugar están las construcciones intermedias creadas para el desarrollo de la actividad, ya sea estancia, trasterminancia o trashumancia, unidas a las vías de acceso a las actividades referidas⁴⁸.

Finalmente, los asentamientos en altura usados a lo largo de los últimos siete siglos, vestigios del motor económico poblador de la zona y generador de la toponimia⁴⁹.

Camino y vías para pastoreo

La sierra ha constituido en el tiempo un espacio regulador del poblamiento y de las relaciones humanas entre las comunidades de ambas vertientes. Desde la antigüedad intentaron estas comunidades rebasar el Guadarrama para conectar con la realidad meridional. Documentalmente, el más antiguo de los caminos es la vía XXIV del itinerario Antonino, que unía Segovia y Titulcia, haciendo parada en la *mansio* Miaccum⁵⁰.

Al mismo tiempo se desarrollaron alternativas para salvar las sierras que impidieran la existencia de un único acceso, como el puerto Malangosto⁵¹ o los puertos de Tablada y Somosierra, aludidos en las fuentes como *Balat Humadid*⁵², el primero, y *El Fayy al-Sarrat*⁵³, el segundo. Todos fueron desarrollados como vías de comunicación esenciales incluyendo el de Navacerrada, que, si bien se asocia a la obra de Juan de Villanueva en el XVIII, era conocido en el Medievo⁵⁴. Tres de ellos fueron

⁴⁴ 1351, octubre, 20., ACS, 12-18. LÓPEZ-VILLABA, y JUÁREZ, 2018: 278-281.

⁴⁵ TEJERIZO *et alii*, 2015: 39-62.

⁴⁶ MONTIÓ, y VEGAS, 1991: 255-182; ROJO, 2013: 9-55; LÓPEZ-MENCHERO, 2018.

⁴⁷ RAMOS, y FERRER, 2010: 23-32.

⁴⁸ GONZÁLEZ; RUBIO, y VALIENTE, 1995: 49-97.

⁴⁹ TOLEDO, 2018.

⁵⁰ MARTÍN, y CABALLERO, 2010: 175; MORENO; RIVAS, y RODRÍGUEZ, 2004: 63-86.

⁵¹ ALONSO, 1988.

⁵² VALLVÉ, 2001: 96-97.

⁵³ HERNÁNDEZ, 1962: 267-298.

⁵⁴ MILIÁRIO, 2010: 93-97.

reconocidos como básicos para el paso de la sierra en tiempos de Enrique IV, a mediados del xv. En una real cédula emitida cuando ostentaba el señorío sobre la ciudad de Segovia estableció tres caminos mayores para salvar la serranía y comunicar con aquende los montes⁵⁵.

El primero iba desde el monte de Matabueyes hasta el paso de la Fuenfría, recorriendo una parte de la calzada romana. El segundo camino partía del descansadero de Santillana y, pasando por Navalpinganillo, seguía por las Pamplinas para llegar al Puerto de Navacerrada. Por último, el tercero pasaba por Navalacarreta y subía hasta las Vaquerizas, Nava del Rey, Nava de las Viudas, acercándose también a Navalpinganillo y las Pamplinas, ambos muy cercanos al trazado de la carretera nacional 601.

Es lógico pensar que por la protección dada a los caminos fueran estos pasos los utilizados durante el Medievo para la trashumancia. Todos ellos transitan dejando a ambos márgenes la mayoría de las grandes majadas y descansaderos para el trasiego de los rebaños de la Mesta. En el siglo xviii, Carlos III, al comprar los Montes de Valsaín, desvió el tránsito llevándolo hasta el lado este del Real Sitio de San Ildefonso. Se creó entonces un paso obligatorio: aquel que lleva desde la cerca del Real Sitio por el paraje conocido como el Esquinazo hacia el Pasadizo y, más allá de la Majada del Tío Blas, al paso del Puerto del Nevero, camino de los pastos invernales del término madrileño⁵⁶. La no aparición de esta vía entre los caminos mayores, muy usada por la ganadería estante en el xix y xx y conectada con el cordel de la Cañada Real Soriana Occidental, define su uso a partir del momento en que Carlos III compactó todo el pinar en un término jurisdiccional. Y, todo ello, pese a mantener los usos de pastos de invierno y verano en las dehesas⁵⁷ (fig. 2).

Aparte de los citados, aparece en la cartografía histórica otro paso que no conduce a puerto alguno. Partiendo de los actuales asentamientos de Valsaín y La Pradera de Navalhorno, el camino recorre diversos vallejuelos hasta acabar en una amplia pradera, a unos 1900 m de altitud, justo en la falda de Peñalara, conocida como Majada Hambrienta. Esta vía aparece jalonada de corrales y vaquerizas, pero, a diferencia del resto, finaliza en una gran majada, lo que induce la existencia de tres tipos de pastoreo en Valsaín: la trashumante de los caminos mayores y las estante y transterminante que usaban los pastos de altura de la falda de Peñalara.

Atendiendo a la documentación conservada y a la lucha referida por los pastos de altura, parece lógico pensar que tales prácticas se desarrollaron en todo el término de los concejos segovianos citados. En cualquier caso, las consecuencias de un pastoreo itinerante provocaron la reiteración de construcciones en lugares básicos del pastoreo que en constante transformación han pervivido hasta la actualidad (fig. 3).

Corrales y descansaderos

Según las necesidades de cada paso y la idiosincrasia de los tipos de caminos, las construcciones asociadas debieron cumplir con el objetivo esencial, ya fuera trashumancia, estancia o transterminancia.

En el primer caso, como el paso no tenía más funcionalidad que salvar la sierra y llegar a los encerraderos de invierno o permitir el tránsito a los pastos de verano, las construcciones hubieron de ser corrales y descansaderos temporales que permitieran cobijo a los grandes rebaños en tránsito. En términos históricos, la cota más temprana habría que aproximarla a la constitución de la Mesta, a

⁵⁵ 1452, febrero, 20, AMS, Legajos, legajo 60, n.º 2.

⁵⁶ CARLOS III, 1761: 12.

⁵⁷ CARLOS III, 1761: 11.



Fig. 2. Caminos Mayores de la Fuenfría. Mapa de Fortunato Menoyo del Castillo. Instituto Geográfico Español. 1927.



Fig. 3. Camino a Majada Hambrienta. Mapa de Fortunato Menoyo del Castillo. Instituto Geográfico Español. 1927.

mediados del siglo XIII –aunque el proceso de datación esté aún por hacer–, experimentando un gran desarrollo en los siglos posteriores⁵⁸.

El corral era una superficie cercada próxima al camino mayor, paso o puerto de montaña⁵⁹, sin pastor en muchos casos⁶⁰. La cerca, de tamaño variable, pero no superior a los 500 o 600 m², estaba constituida por acumulación de lascas de granitos o esquistos sin mortero, denominada como arquitectura de piedra seca⁶¹. Al ser de uso temporal, no solían levantarse en las cercanías de fuentes manantiales, sino en las proximidades de cursos fluviales. Un ejemplo claro de este tipo es el corral de Navalanguilla, construido en el curso del arroyo de Peñalara, en las cercanías de uno de los caminos mayores (fig. 4).

Los corrales apenas presentan un perímetro de valla o muro en piedra seca, con un único acceso y la cercanía del recurso del agua, además de la proximidad del camino, como en Navarincón, donde, a día de hoy, se conservan el encerradero para los ganados vecinales y el abrevadero correspondiente⁶². En las épocas de máxima afluencia ganadera en los caminos mayores, este tipo de recurso fue abundante en zonas favorables que hicieran sencilla la construcción y mantenimiento de los cercados (fig. 5).

⁵⁸ RODRÍGUEZ, 2012: 43-54.

⁵⁹ LÓPEZ-GÓMEZ, 2012: 188.

⁶⁰ LÓPEZ-RODRÍGUEZ, 1989: 89.

⁶¹ ROSSI *et alii*, 2013: 185-195; PARDOEL *et alii*, 2012: 9-35; CEBRIÁN, 2011.

⁶² CENTRO DE MONTES DE VALSAÍN, 1995: 64.



Fig. 4. Corrales de Navalonguilla, en el Camino Mayor Rojo. Foto del autor.



Fig. 5. Encerradero de ganado Navarincón. Mapa de Fortunato Menoyo del Castillo. Instituto Geográfico Español. 1927.



Fig. 6. Descansadero de la Caseta del Carretero. Captura de Google Maps.

Respecto a los descansaderos, estos parajes constituían un espacio abierto, generalmente llano, dotado igualmente de recursos hídricos abundantes y con proximidad a alguna de las vías circundantes. En los descansaderos no se encerraba el ganado, por lo que hay pocos restos más allá de la concurrencia de los recursos citados. Su actual localización tiene que ver con la preservación de la toponimia tradicional que, aunque no se conecta directamente con la trashumancia o la trasterminancia, sí mantiene el uso tradicional del pastoreo o concuerda con la no explotación maderera del paraje varios siglos después de desaparecer la actividad⁶³.

En el caso del paraje conocido como la Caseta del Carretero, asociado al presente estudio como Corral del Pasadizo, presenta un caso mixto de corral y descansadero, aprovechado posteriormente para la explotación maderera. Como se encuentra en el trazado de la Cañada Real, la primigenia utilización del mismo hubo de ser el descansadero, dada la cercanía del arroyo Carneros y la existencia de otros corrales próximos en el paraje denominado encerraderos o corrales del Tío Poncias y Majalapeña (fig. 6).

Acerca del camino del pastoreo estante, la preeminencia ha sido para los corrales frente a los descansaderos, dado el uso hasta la actualidad de la dicha práctica pastoril. El camino iniciado en los encerraderos de Valsaín, punto de partida y fin, presenta una serie casi continuada de corrales para encerrar los animales. Ya sea para el uso de la ganadería de término o trashumante, la tipología es la misma. Curiosamente, una vez se desvió el trazado de la cañada durante el reinado de Carlos III, algunas zonas se adaptaron al uso mixto camino del puerto de los Neveros. Así han de considerarse los corrales del Tío Poncias, el descansadero del Raso del Pino, la majada del Tío Blas o los corrales cercanos a las peñas de la Chorrancia, conocidos como corrales del Raso del Pino o de la Pradera de los Soldados (fig. 7).

Las majadas o encerraderos para el majadeo

Como tercer modelo de construcción, el pastoreo generó las majadas o encerraderos para el majadeo⁶⁴. Definidas como lugares para encerrar el ganado por la noche y albergar a los pastores⁶⁵, las majadas eran algo más que un simple lugar de reposo. De haber sido así, las sierras de Guadarrama y Somosierra habrían estado repletas de este tipo de construcciones. Dado que en el presente artículo se ha utilizado la definición tradicional para los corrales en tránsito, las majadas necesitan otra explicación.

Los caminos del pastoreo estante y transterminante conducían los rebaños hacia un punto final, donde se encontraban los pastos más altos utilizados durante la primavera y el verano, centrados en la yerba cervuna y brotes de matorrales de altura, momento en que los animales podían utilizar los de más calidad o, al menos, los más frescos durante el estío. Por tanto, las majadas se hallaban ubicadas en la parte más alta de la sierra, especialmente en las zonas de praderas abastecidas de agua, bien por las escorrentías y nacimiento de los arroyos alpinos o por las fuentes sacadas de atolladeros o afloramientos de acuíferos localizados por los pastores (fig. 8).

Las majadas constituían un espacio mixto para encerrar los ganados durante la noche y días que la actividad resultara peligrosa o inadecuada. Además, debían contener un espacio adaptado para el uso exclusivo de los pastores⁶⁶. Debían tener corrales amplios y con apartaderos para separar las crías

⁶³ TOLEDO, 2018.

⁶⁴ CENTRO DE MONTES DE VALSAÍN, 1995: 64-65.

⁶⁵ RAMOS *et alii*, 2010: 23-32.

⁶⁶ Conversación mantenida con Eusebio Martín Merino y Tomás Artola. 18 y 19 de mayo de 2019.



Fig. 7. Corral de la Pradera de los Soldados. Foto del autor.



Fig. 8. Fuente de la cabaña del Tío Levita.
Bosque de Valsaín.

o las hembras preñadas, lo que explica la abundancia de corrales en zonas tan próximas. Estos corrales de las majadas tenían el mismo aspecto que los corrales más bajos. A diferencia de estos, las majadas añadían la construcción de viviendas, ya fueran chozos, casetas o refugios. En el caso del chozo se define una construcción de las mismas características que los corrales: viviendas simples, de una sola habitación, con puerta y ventana, levantadas con la técnica de la piedra seca⁶⁷ (fig. 9).

En lo que se refiere a las casetas, más cercanas en el tiempo, su utilidad se ceñía a la estancia prolongada de seres humanos en una zona determinada, teniendo la mayoría de ellas que ver con otros usos tradicionales propios de los bosques y pinares. En el caso estudiado, las casetas son propias de finales del siglo XIX y del siglo XX, estando relacionadas con usos más lúdicos que tradicionales, como es el caso de la caseta de Aránguez en la majada Hambrienta (fig. 10).

⁶⁷ ABRIL, 2014: 7.



Fig. 9. Chozo y corral. Majada del Buitre. Foto del autor.



Fig. 10. Caseta de Aránguez en la majada Hambrienta. Bosque de Valsaín. Foto del autor.



Fig. 11. Refugio de los Espartales del Morete. Bosque de Valsaín. Foto del autor.

Por último, en las zonas de majada solían construirse recursos para resguardo en caso de inclemencias climatológicas. Para ello se construían pequeños reductos donde apenas entraban dos pastores⁶⁸. Aunque la mayoría de ellos han desaparecido por falta de uso y de utilidad, algunos han perdurado protegidos y renovados, bien durante la Guerra Civil española (1936-1939)⁶⁹, bien por el interés de amantes de los deportes de montaña (fig. 11).

Conclusión

La documentación hallada y las tipologías constructivas desarrolladas en la zona, así como su permanencia y uso a lo largo de los últimos siete siglos, obligan a ser cautos en la reflexión final. La falta de documentación, así como la paulatina apropiación del territorio por parte de la corona, hacen muy difícil establecer los usos arraigados de unas costumbres supeditadas a la acción regia a mediados del siglo XVI. Aun así, la documentación citada y el análisis de los restos olvidados y sin estudio o conservación alguna permiten llegar a una serie de conclusiones esperanzadoras y, en el caso del poblamiento de la zona, imprescindibles:

- La fijación y establecimiento de la población en el valle de Valsaín y Nava de San Ildefonso hay que unirla a la decisión tomada por el Concejo de la ciudad de Segovia en el año 1256 de cobrar montazgo para el uso de los pastos serranos, entregando la responsabilidad a los caballeros, quienes emplearon peones para la aplicación de la norma.

⁶⁸ GARCÍA-FERNÁNDEZ, 1991: 113-121.

⁶⁹ CASTELLANO, y JUÁREZ, 2012; DE MIGUEL, 2018.

- El origen del poblamiento en el valle hay que unirlo al pastoreo y a la explotación y vigilancia del uso de los pastos de la sierra, tanto por parte de ganados propios como de fuera de término y no a la explotación tradicional de la madera del bosque.
- Los caminos principales de la sierra del Guadarrama han de asociarse al pastoreo en todas sus tipologías.
- La red de caminos actuales del bosque de Valsaín deriva de las tres vías principales descritas y protegidas por privilegio del príncipe Enrique de Trastámara en 1452.
- La toponimia existente en la actualidad tiene como base la empleada desde el siglo xv y asociada al pastoreo de la sierra.
- El pastoreo ha dejado como tipologías básicas construcciones relacionadas con la trashumancia y la estancia, principalmente, y, en menor medida, con la trasterminancia, sin saberse la preeminencia de unas sobre otras, dada la carencia de documentación al respecto y la ausencia de trabajo de campo específico asociado al área.
- La presencia de corrales, chozos, refugios y casetas, constituyendo zonas de descansadero, majadas o encerraderos para el majadeo, aún es notoria en la zona, a pesar del desuso en que tal actividad ha caído en los últimos cien años.
- El empleo de la técnica constructiva de la piedra seca, en estudio por parte de Unesco para su declaración como Patrimonio de la Humanidad en 2019, convierte los restos del pastoreo en altura en yacimientos históricos de interés primario para el estudio de una actividad económica vertebradora de la sociedad serrana durante los últimos ochocientos años.
- El estudio en profundidad de la toponimia asociada al desarrollo del pastoreo se convierte en una necesidad básica para el desarrollo de procesos de difusión, conservación y justificación de la actuación preservativa en una zona excesivamente protegida por todo tipo de figuras jurídico-administrativas.

Por último, cabe señalar la necesidad de difundir con profusión la evidencia de esta actividad económica, social y repobladora de un entorno esencial para la historia de España de modo que la población comprenda la relevancia del origen de su identidad y los gestores administrativos y decisores políticos entiendan la naturaleza histórica del entorno de modo que las políticas de conservación tengan el resultado más acorde con la realidad de un entorno tan significativo.

Bibliografía

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (2017): «Ordenación territorial de época romana en la región de Madrid», *Zona Arqueológica*, n.º 20, pp. 117-123.

ALFONSO ANTÓN, M. I. (1997): «Litigios por la tierra y malfetrías entre la nobleza medieval castellano-leonesa», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 57, n.º 197, pp. 917-955.

ALFONSO XI, REY DE CASTILLA (1877): *Libro de la Montería*. Madrid. Imprenta y Fundación de M. Tello.

ÁLVAREZ-ALONSO, D. *et alii* (2018): «Análisis geoarqueológico de las ocupaciones musterienses en el valle alto del río Eresma: el Abrigo del Molino (Segovia, España)», *Boletín Geológico y Minero*, vol. 129, n.ºs 1 y 2, pp. 153-182.

ARGENTE DEL CASTILLO, C. (1987): «Precedentes de organización del Concejo de la Mesta», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, n.ºs 7-8, pp. 29-40.

ASENJO GONZÁLEZ, M. (1987): «La ville de Sègovie et son finage», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 23, pp. 201-212.

- (1986): «Sociedad urbana y repoblación de las tierras de Segovia al sur de la Sierra de Guadarrama», *En la España Medieval*, n.º 8, pp. 125-150.
- (2001): «Los Espacios ganaderos: desarrollo e impacto de la ganadería trashumante en la Extremadura Castellano-oriental a fines de la Edad Media», *Los rebaños de Gerión: Pastores y Trashumancia en Iberia Antigua y Medieval*. Coordinado por J. L. Gómez-Pantoja. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 71-103.

- BARRIOS GARCÍA, A. (1991): «Repoblación de la Extremadura castellana y evolución del poblamiento medieval segoviano», *ACTAS: Segovia 1088-1988: Congreso de Historia de la Ciudad*. Segovia: Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, pp. 17-30.
- BELTRÁN ORTEGA, A. (2006): «Vías y restos romanos en la Sierra de Guadarrama», *El Nuevo Miliario: boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*, n.º 3, pp. 65-78.
- BISHKO, C. J. (1981): «Sesenta años después: La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente», *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 8, pp. 9-57.
- CARLOS III. REY DE ESPAÑA (1761): *Real Cedula, Instrucción, y Ordenanzas, que Su Magestad ... manda observár, para la Custodia, Administración, Conservación, y Cría de los Reales Pinares, y Matas de Robledales de Balsain, Pirón, y Riofrío, desde quince de Octubre de mil setecientos sesenta y uno, en que se incorporaron en la Corona*. Madrid. Imprenta de Juan de San Martín.
- CASTELLANO, R., y JUÁREZ, E. (eds.) (2012): *El corredor de la Batalla de La Granja: de campo de batalla a Sitio Histórico*. Madrid: HG Editores-CIGCE.
- CASTILLO CÁCERES, F. (2009): *Sierra e historia: El Guadarrama, del Neolítico al siglo xx*. Madrid: Ediciones la Librería.
- CEBRIÁN GIMENO, R. (2011): *La arquitectura de la piedra seca. 14 Itinerarios. Caminos y paisajes*. Valencia: Ed. Carena.
- CENTRO DE MONTES DE VALSAÍN (1995): *Proyecto de ordenación silvo-pastoral de los montes de U.P. de la provincia de Segovia n.º 1 «Matas» y n.º 2 «Pinar de Valsaín». Icona*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- COLMENARES, D. DE (2005): *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Valladolid: Ed. Maxtor.
- CRUZ SÁNCHEZ, P. J. (2016): «Etnografía de los paisajes de trashumancia y la trasterminancia en la vertiente segoviana de la sierra de Guadarrama y su relación con otros focos castellanos y leoneses», *Pastores: trashumancia y ganadería extensiva*. P. Riesco Chueca et alii. Zamora, pp. 113-147.
- DON JUAN MANUEL, INFANTE DE CASTILLA (1947): *Libro de la Caza*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; ZARZALEJOS PRIETO, M., y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2017): «Las vías en el sector occidental de la comunidad de Madrid: nuevos y viejos problemas», *Zona Arqueológica*, vol. 20, n.º 1, pp. 223-242.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. J. (1991): «Los chozos de la sierra de Oña: introducción a las construcciones populares pastoriles», *Sobre cultura pastoril*. L. V. Elías y J. Grande. Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, pp. 113-121.
- GARCÍA SANZ, A. (1998): «Los privilegios mesteños en el tiempo: 1273-1836. Una revisión a la obra de Julius Klein», *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*. Edición de A. García Sanz y F. Ruiz Martín. Barcelona: Crítica, pp. 65-89.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. (COORD.) (2001): *Los rebaños de Gerión: pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*. Madrid: Casa de Velázquez.
- GONZÁLEZ, J. (1974): «La Extremadura Castellana al mediar el siglo XIII», *Hispania, Revista española de Historia*, n.º 127, pp. 265-424.
- GONZÁLEZ, C.; RUBIO, I., y VALIENTE, S. (1995): «Arquitectura popular de la Comunidad de Madrid. Algunas construcciones auxiliares de los términos municipales de Valdilecha, Camporreal, Villar del Olmo, Olmeda de las Fuentes, Corpa y Nuevo Baztán», *Etnografía Española*, 9, pp. 49-97.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1962): «Estudios de geografía histórica española: XIII, El Fayy al-Sarrat, actual puerto de Somosierra», *Al-Andalus, revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada*, vol. 27, n.º 2, pp. 267-298.
- HOCES DE LA GUARDIA, A. L. (2017): «Migración en época romana en la provincia de Segovia», *Oppidum: cuadernos de investigación*, n.º 13, pp. 63-80.
- JUÁREZ VALERO, E., y LADERO QUESADA, M. F. (2014): «Historia Medieval de la Diócesis de Segovia en su archivo», *Documentación Medieval Segoviana: Colección diplomática del archivo de la Diócesis de Segovia*. J. M. López Villalba y E. Juárez Valero. Segovia: Diputación Provincial, pp. 23-45.
- KLEIN, J. (1914): «Los privilegios de la Mesta de 1273 a 1276», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º LXIV, pp. 209-219.
- (1996): «Los privilegios de la Mesta de 1273 a 1276», *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. P. García Martín y J. M. Sánchez Benito. Madrid: MAGRAMA, pp. 191-208.

- LÓPEZ GÓMEZ, P. (2012): «Ganadería de alta montaña en la Edad Media: el caso de Cangas de Narcea, Asturias», *@arqueología Territorio*, n.º 9, pp. 183-197.
- LÓPEZ-MENCHERO BENDICHO, V. M. (2018): «Grabados en piedra, testigos de trashumancia. Arqueología de las mentalidades de un mundo en extinción», *II Jornadas de Trashumancia y Ecoturismo*. Mestanza. Ponencia.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, C. (1989): «La organización del espacio rural en los fueros de la Extremadura castellana», *En la España Medieval*, n.º 12, pp. 63-94.
- LÓPEZ VILLALBA, J. M., y JUÁREZ VALERO, E. (2015): *Documentación Medieval Segoviana: Colección diplomática del archivo de la Diócesis de Segovia*. Segovia: Diputación Provincial.
- (2018): *Colección diplomática regia en pergamino del Archivo de la Catedral de Segovia*, Segovia: Diputación Provincial.
- MARTÍN ESPINOSA, A., y CABALLERO CASADO, C. (2010): «Vías de comunicación romanas en Segovia: la vía XXIV del Itinerario Antonino», *Segovia Romana II: Gentes y territorio*. Coordinado por S. Martínez Caballero, J. de Santiago Pardo y A. Zamora Canellada. Segovia: Obra Social de la Caja de Ahorros, p. 175.
- MARTÍN PÉREZ, P. (2002): *Los Trastámara y los Borbones en el Real Sitio de San Ildefonso*. Madrid: Lunweg.
- MARTÍN VISO, I. (2005): «Una frontera casi invisible: los territorios al norte del Sistema Central en la Alta Edad Media (Siglos VIII-XI)», *Studia Histórica. Historia Medieval*, n.º 23, pp. 89-114.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2012): «La repoblación de la Extremadura castellana y las Comunidades de Villa y Tierra», *Las comunidades de villa y tierra: dinámicas históricas y problemáticas actuales*. V. Muñoz Gómez. Murcia: Editum, pp. 19-36.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F. J. (1990): *El régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval (Las comunidades de Villa y Tierra ss. X-XIV)*. Valladolid: Universidad.
- MARTÍNEZ MORO, J. (1985): *La tierra en la comunidad de Segovia: un proyecto señorial urbano 1088-1500*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MILLARIO, M. (2010): «El puerto de Navacerrada: el paso asaeteado», *El Nuevo Miliario: boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*, n.º 11, pp. 93-97.
- MORENO GALLO, I.; RIVAS LÓPEZ, J., y RODRÍGUEZ MORALES, J. (2004): «La vía romana del Puerto de la Fuenfría (Desde Segovia a Galapagar)», *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*, n.º 13, pp. 63-86.
- MUNTIÓN, C., y VEGAS, J. I. (1991): «Una excavación arqueológica en el corazón de la trashumancia riojana», *Sobre cultura pastoril: Actas de las IV Jornadas de Etnología*. Coordinado por L. V. Elías Pastor y J. Grande Ibarra. El molino de Solorzano, pp. 252-282.
- PARDOEL, H., y RIESCO, P. (2012): «La actividad trashumante, generadora de lugar y paisaje: una aplicación geográfica del habitar», *Cuadernos Geográficos*, n.º 50, pp. 9-35.
- PASCUA ECHEGARAY, E. (2007): «Las otras comunidades: pastores y ganaderos en la Castilla Medieval», *El lugar del campesino: en torno a la obra de Reyna Pastor*. Coordinado por A. Rodríguez. Valencia: CSIC, pp. 209-238.
- PIÑÓN VARELA, F., y MUNICIO GONZÁLEZ, L. J. (1987): «Programa de documentación y estudio de la cueva de los Enebralejos (Prádena, Segovia)», *Bajo Aragón, Prehistoria*, n.ºs 7-8, pp. 133-146.
- RAMOS ANTÓN, J. J., y FERRER MAYAYO, L. M. (2010): «Majadas: características y materiales de construcción», *Tierras de Castilla y León: Ganadería*, n.º 172, pp. 23-32.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, M. (2012): «De los puertos de León a las dehesas de Extremadura», *IV encuentro de estudios comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*. V. Mundi Martín. Madrid: Siruela, pp. 43-54.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. (2003): «La Mesta y la trashumancia en la Castilla Medieval», *Un camino de ida y vuelta: la trashumancia en España*. Coordinado por F. Novoa y L. Vicente. Madrid: Lunweg, pp. 37-51.
- ROJO GUERRA, M. A. *et alii* (2013): «Pastores trashumantes del Neolítico antiguo en un entorno de alta montaña», *BSAA Arqueología*, 79, pp. 9-55.
- ROSSI, G., y LESSERI, G. (2013): «Arquitectura de piedra seca, un levantamiento problemático», *Expresión Gráfica Arquitectónica*, n.º 185, pp. 185-195.
- TEJERIZO GARCÍA, C. *et alii* (2015): «La construcción histórica de los paisajes en el sector central de la cuenca del Duero. Primeros resultados de una prospección intensiva», *Territorio, sociedad y Poder: revista de estudios medievales*, n.º 10, pp. 39-62.
- TOLEDO, J. DE (2018): *Toponimia de Valsain*. Real Sitio de San Ildefonso: Ed. Farinelli.

VALVÉ BERMEJO, J. (2001): «Madrid musulmán», *Madrid desde la Academia*. A. López Gómez. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 96-97.

VILLAR GARCÍA, L. M. (2017): *Archivo Municipal de Segovia: Documentación Medieval (1166-1474)*. Segovia: Ayuntamiento de Segovia.

— (1990): *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca: Universidad de Salamanca y Universidad de Deusto.

— (1986): *La Extremadura Castellano-Leonesa: Guerreros, Clérigos y Campesinos*. Valladolid: Junta de Castilla y León.